## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO N°\_\_\_\_\_\_\_LA CISTERNA,

2 0 ENE 2010

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: D.L. Nº 3063 de Rentas Municipales y Ley Nº 19.749, de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el articulo 1.7.10 de dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE: El formulario emitido por la oficina de Microempresa y los antecedentes presentados por el contribuyente, los que revisados se han comprobado que cuenta con los requisitos para su aprobación.

## DECRETO:

APRUÉBASE la solicitud de patente, acogida a la Ley Nº 19.749, para Microempresas familiares, por cumplir con los requisitos para ello.

NOMBRE

: PULGAR MELLA MIGUEL ANGEL

RUT

: 6.546.356-3

DIRECCION

: AVDA. OSSA Nº 971

GIRO

: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE REPARACIONES

METALICAS.

CODIGO SII .

: 900050

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL TAPIA GALBARDO

DIRECTOR (8)

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/RLC/kav